



YR
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00411-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias y vistas las solicitudes allegadas por ANA MARIA ARIZA GORDILLO, en cuanto a ser reconocida como apoderada de la parte demandante (anexos virtuales N. 15 y 16 C1); el Estrado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería a **ANA MARIA ARIZA GORDILLO** Estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Industrial de Santander –UIS-, Identificada con **C.C. 1.005.485.726** y Carné Universitario **N. 2173020**; como apoderada del demandante JHONY ESMELDY SOSA MEJIA; con las facultades conferidas en el memorial-poder allegado virtualmente el día 1 de junio de 2022 (anexos virtuales N. 15 y 16 C1).

SEGUNDO: ENVIAR a la apoderada de la parte demandante el link del expediente virtual para su consulta: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j11cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EibwD7XuIU9ApijurlJ9uUABENjAC2ozFzNiWJoWoL94FQ?e=Edvews

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO